



Para del pacho de oficio quatro años

55

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y CUATRO.

Mencione Con. Tes. m. de Su Cumplim. para
 Guarda de Su dho. y no hays Cosa en Con-
 trario pena de la m. m. d. y de veinte Mill
 Mars. para la m. Camara, sola qual manda-
 mos a qual quera ^{no} es. la notifique y de los
 de tes. m. cada en Granada a doce dias de mes
 de Septiembre de Mill setecientos y
 tres años, el Conde de Galazoa = Fran.
 Crespo = Don Joseph Cuervo de
 Cuellar = Do. Dn. Joseph Manuel de Vargas
 es. de Camara del Rey nro. Señor Cabre
 es. Criar por su mandado, Con a Cuerdo
 de sus Alcaldes e hijos dalp. por el se
 Cretario Despedes = Chanziller Mayor =
 Don Joachin Gutierrez de Zelis = Ministra =
 Tome Vazon = Don Fran. de Herrera y Ayala
 Comente a Su dho. que queda Enmpoder para en-
 tregarla ala parte de quierena con los demas pape-
 les que le corresponden, y para que Conde en Vir-
 tud de lo mandado, yo dho. es. el Rey nro. Señor

y que an a un...

